



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, agosto 18 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 17 de agosto de 2017**, al considerar el Expte. **D-86-17 D.E. eleva Expte. B-7321-17 SECRETARIO DE GOBIERNO**. Convenio SAME Provincia de Buenos Aires.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1948/17, dictado ----- por el Departamento Ejecutivo con fecha 22 de junio de 2017, cuyos articulados se transcriben:

“ARTICULO 1º.- Aprobar el modelo de “Convenio de Colaboración y ----- Adhesión para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires SAME PROVINCIA”

ARTICULO 2º.- Regístrese, y tomen intervención Secretaria de ----- Gobierno y Secretaría de Salud. Cumplido gírese a Asesoría Letrada, a los fines procedentes. Oportunamente elévese al Honorable Concejo Deliberante, para la pertinente convalidación.-“


ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8656/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO